

05 de noviembre de 2025

Señores
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Asunto: Poder Especial.

Por medio del presente, **ANDRÉS FELIPE RIVERA GALEANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.088.321.666, conocido en el mundo de la farándula como “Andy Rivera”¹, otorga poder especial, amplio y suficiente al abogado **Mauricio Velásquez Botero**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.035.230.825, abogado de profesión titular con tarjeta profesional N° 322.159, para que en mi nombre y representación realice:

1. Solicitud, trámite, obtención, depósito y/o registro de cualquier tipo de activo de Propiedad Intelectual, tales como signos distintivos, dando respuesta a cualquier tipo de eventualidad o acciones que sean notificados durante el proceso de concesión de los activos de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Ejercer acciones y recursos otorgados por la legislación aplicable, tales como: oposición, apelación, notoriedad, cancelación, impugnación, reclamación, reposición, revisión y cualquier otro tipo de actividades que se relacionen con los derechos de los asuntos indicados y/o actuaciones de la jurisdicción civil, penal, contenciosa administrativa y demás asuntos en los que se pueda ver involucrado el mandante.

Mi apoderado queda facultado también para presentar recursos, recibir documentos, desistir del proceso, transigir, sustituir, reasumir el presente poder y en general, cualquier actuación encaminada al cumplimiento del objeto del presente poder, además de las prerrogativas concedidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.



ANDRÉS FELIPE RIVERA GALEANO
C.C. 1.088.321.666

¹<https://open.spotify.com/artist/7hlqJfRYGBWWT1Qxu6Cpd2?si=pQjDlInMT3eKq6008UM91w>